EL MERCURIO

Fecha:	10/02/2026	Audiencia:	320.543	Sección:	ECONOMIA
Vpe:	$12.445.475	Tirada:	126.654	Frecuencia:	SEMANAL
Vpe pág:	$20.570.976	Difusión:	126.654		
Vpe portada:	$20.570.976	Ocupación:	60,5%		

nutos de antelación al inicio de la subasta. Los postores deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de los partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Demás antecedentes en base de remate y en autos rol c-601-2025. Controlados Barros Arana Mario Flores Yañez, comuna de San Pedro De La Paz. Inmueble inscrito a nombre de Francisco Andrés Pérez Carrasco, a Fojas 8149. Número 3225 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de La Paz. El mínimo para la subasta será la suma de 1.372.036 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de $ 630.000.- por concepto de costas procesales y personales. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de cargo de los partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológico. Se deberá acceder al ID de la audiencia: https://zoom.us/j/64132486957 pwd=bThIaEFrcWY1YTNNcXZEb1ZWMTZQdz09 ID de reunión: 641 324 8695. Código de acceso: 752995.- Garantía 10% del mínimo establecido para la subasta, mediante vale vista a la orden del 9º Juzgado Civil de Santiago, el cual deberá ser entregado materialmente al diligenciador antes de la subasta. Los postores deberán ser previamente inscritos antes las 08:30 y las 09:30 horas de la subasta, mediante la plataforma Zoom, se remitirá la propuesta de subasta a los postores, a quienes se les otorgará el plazo de 5 días hábiles, mediante cuyo plazo dispondrán en la página web del Poder Judicial. Demás antecedentes en expediente "Penta Hipotecaria Administradora De Mutuos Hipotecarios S.A./ Pérez Carrasco", rol C-14080-2024. Juicio Hipotecario. Ley de Bancos. Secretaria.

REMATE: ANTE 5º JUZGADO CIVIL de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, el 25 de febrero de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, se rematará la propiedad ubicada en calle Río Claro N° 2844, que corresponde al lote número 12 de la manzana A, del Conjunto Habitacional "Los Casas en Valle Grande III", comuna de Lampa, Región Metropolitana, inmueble inscrito a Fojas 68368 N° 99331 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para comenzar la postura será la cantidad de $ 45.900.613.-. Para participar en la subasta, todo postor deberá consignar garantía, a través de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del valor de tasación aprobado, el que deberá entregar materialmente al día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas del día de la subasta, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se trata de persona jurídica. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial, dentro de tercer día hábil de efectuada. Los postores deberán contar con un dispositivo con conexión a internet, con cámara y micrófono, y deberán enviar al link de conexión https://zoom.us/j/64132486957?pwd=bThIaEFrcWY1YTNNcXZEb1ZWMTZQdz09 con a lo menos 5 minutos de antelación al inicio de la subasta. Bases y antecedentes en la carpeta electrónica de los autos rol C-8311-2025, caratulados "Banco Santander-Chile con Cárcamo". Secretario.

DÉCIMO JUZGADO CIVIL DE SAN-tiago, Huérfanos 1409, piso 3, se remitirá, el día 04 de marzo de 2026 a las 13:45 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: https://zoom.us/j/94155582497 / ID de reunión: 941 5558 2497; el inmueble ubicado en Pasaje Siete - Hernán Del Solar número dos mil ciento seseinta y nueve, que corresponde al sitio número veintiuno de la Manzana A-Seis del plano de lotes del Programa Habitacional Almería Etapa 3, Comuna de Colina, Región Metropolitana. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 19965, número 29593, en el Registro de Propiedad correspondiente al año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo de las posturas será la cantidad de 590.6025 Unidades de Fomento, más la suma de $ 780.900 por concepto de costas procesales y $ 150.000 por concepto de costas personales. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar material-mente vale vista endosado a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo de la subasta, el cual deberá el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuero persona jurídica, copia en la cual deberán estar escritos en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado, vía mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito de dicha transferencia efectuada la consignación. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Bases y demás antecedentes, causa "Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional Vásquez/ Causa Rol C-19132-2018. Secretaria.

REMATE: 14º JUZGADO CIVIL DE SAN-tiago, Huérfanos 1409, piso 3, el día 6 de marzo de 2026, a las 11:15 horas, en dependencias del tribunal, subastará inmueble correspondiente a la parcela N° 69, correspondiente al lote A-La Lagunar, del predio agrícola denominado Reserva Cerro Negro, del Proyecto de Parcelación Union Miraflores, ubicado en la comuna de Cracuvi, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, y según plano agregado al final del Registro de Propiedad del año 1999, bajo el número 29. Dominio fojas 2640 N° 2363 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Casablanca año 2004. Mínimo para formular las posturas $ 72.656.483.- Precio pagado al contado, en dinero efectivo o cheque, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de 5° día hábil siguiente de firmado el acta de remate. Para hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo establecido para la misma. Caución debe constituirse mediante Vale Vista tomado a propio orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El secretario del Tribunal o el oficial de secretaria que el designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la subasta y dejará constancia de ello en el acta de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el Tribunal en la fecha y hora indicada. No se aceptarán ofertas de manera remota. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados "Corporbanca con/ Massorda Baez" causa Rol N° C-2339-2015. La Secretaria.

REMATE: DÉCIMO SEXTO JUZGADO Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, piso, remataré 26 de febrero del 2026 a las 11:40 horas, departamento 46, lo bodega B 129 y el estacionamiento E 245, todos del "Edificio Rosario Norte 410", calle Rosario Norte N° 410, Las Condes, y derechos bienes comunes, inscritos nombre demandado Inmobiliaria Santo Angélica, a Fs. 27 N° 42 Registro Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta UF.8.934 en su equivalente en pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante consignación en cta cte Tribunal y/o mediante transferencia electrónica misma cuenta, debiendo en ambos casos dar cuenta de ello inmediatamente por escrito en la carpeta electrónica. Subasta se realizará mediante videoconferencia, en plataforma Zoom, requeriéndose computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de los partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Garantía: a) 10% mínimo en vale vista a la orden del Tribunal, con indicación de mayor para facilitar devolución, debiendo presentarse al día precedente al fijado para la subasta, entre las 11:00 y las 12:00 hrs en Secretaría del Tribunal, debiendo informar en ese acto correo electrónico y número telefónico válido a través de la oficina judicial virtual, por postor e incorporado a Carpeta Electrónica por el Ministro de Fe, constantemente con copia del Vale Vista. No se admitirán vales vista fuera de este horario. Verificado lo anterior se remitirá correo electrónico a cada postor, reiterando día y hora remate, link de la subasta y forma de conectarse por videoconferencia. Participantes deberán conectarse con 10 minutos de anticipación para identificación. El Tribunal coordinará su presencia y participación. Acta de remate deberá ser suscrita mismo día subasta, y una vez finalizada, deberá enviarse digital firma electrónica avanzada del adjudicatario, y de no contar con ella, mediante firma electrónica simple (clave única), incorporando el acta como archivo tras de la Oficina Judicial Virtual con su clave única, a más tardar a las 17.00 de ese mismo día, para ser incorporado a la tramitación de la causa, bajo apercibimiento legal. Demás antecedentes expediente rol C17393-2023, "Banco De Chile con Inversiones Santa Angélica". Ejecutivo-desposeimiento. Secretaria (S).

REMATE: 9º JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 3°, Santiago, el 12 de marzo de 2026, a las 12:00 hrs, se subastará el inmueble ubicado en calle El Comercio N° 1063 que corresponde al sitio 11 de la manzana C, del lote Escritura Maria Flores Yañez, comuna de San Pedro De La Paz. Inmueble inscrito a nombre de Francisco Andrés Pérez Carrasco, a Fojas 8149. Número 3225 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de La Paz. El mínimo para la subasta será la suma de 1.372.036 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de $ 630.000.- por concepto de costas procesales y personales. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de cargo de los partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológico. Se deberá acceder al ID de la audiencia: https://zoom.us/j/64132486957 pwd=bThIaEFrcWY1YTNNcXZEb1ZWMTZQdz09 ID de reunión: 641 324 8695. Código de acceso: 752995.- Garantía 10% del mínimo establecido para la subasta, mediante vale vista a la orden del 9º Juzgado Civil de Santiago, el cual deberá ser entregado materialmente al diligenciador antes de la subasta. Los postores deberán ser previamente inscritos antes las 08:30 y las 09:30 horas de la subasta, mediante la plataforma Zoom, se remitirá la propuesta de subasta a los postores, a quienes se les otorgará el plazo de 5 días hábiles, mediante cuyo plazo dispondrán en la página web del Poder Judicial. Demás antecedentes en expediente "Penta Hipotecaria Administradora De Mutuos Hipotecarios S.A./ Pérez Carrasco", rol C-14080-2024. Juicio Hipotecario. Ley de Bancos. Secretaria.

REMATE: ANTE 5º JUZGADO CIVIL de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, el 25 de febrero de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, se rematará la propiedad ubicada en calle Río Claro N° 2844, que corresponde al lote número 12 de la manzana A, del Conjunto Habitacional "Los Casas en Valle Grande III", comuna de Lampa, Región Metropolitana, inmueble inscrito a Fojas 68368 N° 99331 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para comenzar la postura será la cantidad de $ 45.900.613.-. Para participar en la subasta, todo postor deberá consignar garantía, a través de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del valor de tasación aprobado, el que deberá entregar materialmente al día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas del día de la subasta, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se trata de persona jurídica. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial, dentro de tercer día hábil de efectuada. Los postores deberán contar con un dispositivo con conexión a internet, con cámara y micrófono, y deberán enviar al link de conexión https://zoom.us/j/64132486957?pwd=bThIaEFrcWY1YTNNcXZEb1ZWMTZQdz09 con a lo menos 5 minutos de antelación al inicio de la subasta. Bases y antecedentes en la carpeta electrónica de los autos rol C-8311-2025, caratulados "Banco Santander-Chile con Cárcamo". Secretario.

DÉCIMO JUZGADO CIVIL DE SAN-tiago, Huérfanos 1409, piso 3, se remitirá, el día 04 de marzo de 2026 a las 13:45 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: https://zoom.us/j/94155582497 / ID de reunión: 941 5558 2497; el inmueble ubicado en Pasaje Siete - Hernán Del Solar número dos mil ciento seseinta y nueve, que corresponde al sitio número veintiuno de la Manzana A-Seis del plano de lotes del Programa Habitacional Almería Etapa 3, Comuna de Colina, Región Metropolitana. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 19965, número 29593, en el Registro de Propiedad correspondiente al año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo de las posturas será la cantidad de 590.6025 Unidades de Fomento, más la suma de $ 780.900 por concepto de costas procesales y $ 150.000 por concepto de costas personales. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar material-mente vale vista endosado a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo de la subasta, el cual deberá el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuero persona jurídica, copia en la cual deberán estar escritos en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado, vía mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito de dicha transferencia efectuada la consignación. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Bases y demás antecedentes, causa "Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional Vásquez/ Causa Rol C-19132-2018. Secretaria.

REMATE: 14º JUZGADO CIVIL DE SAN-tiago, Huérfanos 1409, piso 3, el día 6 de marzo de 2026, a las 11:15 horas, en dependencias del tribunal, subastará inmueble correspondiente a la parcela N° 69, correspondiente al lote A-La Lagunar, del predio agrícola denominado Reserva Cerro Negro, del Proyecto de Parcelación Union Miraflores, ubicado en la comuna de Cracuvi, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, y según plano agregado al final del Registro de Propiedad del año 1999, bajo el número 29. Dominio fojas 2640 N° 2363 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Casablanca año 2004. Mínimo para formular las posturas $ 72.656.483.- Precio pagado al contado, en dinero efectivo o cheque, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de 5° día hábil siguiente de firmado el acta de remate. Para hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo establecido para la misma. Caución debe constituirse mediante Vale Vista tomado a propio orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El secretario del Tribunal o el oficial de secretaria que el designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la subasta y dejará constancia de ello en el acta de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el Tribunal en la fecha y hora indicada. No se aceptarán ofertas de manera remota. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados "Corporbanca con/ Massorda Baez" causa Rol N° C-2339-2015. La Secretaria.

REMATE: 10º JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, el día 6 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, en dependencias del tribunal, subastará inmueble correspondiente a la parcela N° 69, correspondiente al lote A-La Lagunar, del predio agrícola denominado Reserva Cerro Negro, del Proyecto de Parcelación Union Miraflores, ubicado en la comuna de Cracuvi, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, y según plano agregado al final del Registro de Propiedad del año 1999, bajo el número 29. Dominio fojas 2640 N° 2363 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Casablanca año 2004. Mínimo para formular las posturas $ 72.656.483.- Precio pagado al contado, en dinero efectivo o cheque, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de 5° día hábil siguiente de firmado el acta de remate. Para hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo establecido para la misma. Caución debe constituirse mediante Vale Vista tomado a propio orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El secretario del Tribunal o el oficial de secretaria que el designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la subasta y dejará constancia de ello en el acta de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el Tribunal en la fecha y hora indicada. No se aceptarán ofertas de manera remota. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados "Corporbanca con/ Massorda Baez" causa Rol N° C-2339-2015. La Secretaria.

REMATE: 14º JUZGADO CIVIL DE Santiago, en Huérfanos N° 1409, piso 4°, Santiago, el 12 de marzo de 2026, a las 12:15 horas, se rematará por videoconferencia, los bienes que se singularizan a continuación, de forma conjunta en una misma audiencia: 1) Derechos equivalentes a un noventa por ciento, de la propiedad ubicada en calle San Francisco número trescientos uno, que corresponde al sitio cero cuatro de la manzana cero quince del plano de fusión respectivo, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a nombre de Green House I SpA, a fojas 81934, N° 119188, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta corresponde a la suma de 174.500 UF, en valor equivalente a la fecha de celebración de la subasta, valor que corresponde a la tasación pericial aprobada en la causa. Todo subastador interesado en participar del remate como postor deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, además, todo postor, salvo el ejecutante, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, el cual deberá presentarse a través de vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del formato para facilitar su devolución. El vale vale vista deberá entregarse en la Secretaría del Tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista. Si recayere en día sábado, deberá ser presentado el día viernes anterior. La audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal, ID. 418 442 3280. Subastador deberá en ambos casos dar cuenta de la manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida al correo electrónico, debiendo ser imprimida y su respuesta remitida a la Oficina Judicial Virtual, con su clave única, para efectos de su firma, antes de las 17 horas del día de la celebración. Bajo apercibimiento de declarar sin efecto el remate. Demás antecedentes expediente Rol C-8245-2020, "Banco De Chile Con Celis". Ejecutivo. Secretaria.

REMATE: 7º JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 2°, Santiago, el 09 de marzo de 2026, a las 12:15 horas, se rematará por videoconferencia, los bienes que se singularizan a continuación, de forma conjunta en una misma audiencia: 1) Derechos equivalentes a un noventa por ciento, de la propiedad ubicada en calle San Francisco número trescientos uno, del plano de fusión respectivo, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a nombre de Green House I SpA, a fojas 81934, N° 119187, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; y 2) Derechos equivalentes a un diez por ciento, en la propiedad ubicada en calle San Francisco número trescientos uno, que corresponde al sitio cero cuarenta y seis de la manzana cero quince del plano de fusión respectivo, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a nombre de Green House I SpA, a fojas 81934, N° 119188, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta corresponde a la suma de 174.500 UF, en valor equivalente a la fecha de celebración de la subasta, valor que corresponde a la tasación pericial aprobada en la causa. Todo subastador interesado en participar del remate como postor deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, además, todo postor, salvo el ejecutante, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, el cual deberá presentarse a través de vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del formato para facilitar su devolución. El vale vale vale deberá entregarse en la Secretaría del Tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista. Si recayere en día sábado, deberá ser presentado el día viernes anterior. La audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal, ID. 418 442 3280. Subastador deberá en ambos casos dar cuenta de la manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida al correo electrónico, debiendo ser imprimida y su respuesta remitida a la Oficina Judicial Virtual, con su clave única, para efectos de su firma, antes de las 17 horas del día de la celebración. Bajo apercibimiento de declarar sin efecto el remate. Demás antecedentes expediente Rol C-8245-2020, "Banco De Chile Con Celis". Ejecutivo. Secretaria.

1616 Remates de propiedades

ANTE EL 1º JUZGADO CIVIL DE Viña del Mar, Rol C- 2881-2021, caratulados "Itau Corpbanca S.A./Vargas", sobre desposeimiento, se subastará el 02 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, el departamento N° 1501 de la planta piso 15, la bodega N° 5 ubicado en la planta piso subterráneo menos uno, del conjunto del edificio Los Golondrinas, ubicado en calle Los Golondrinas N° 1731, Reñaca, Viña del Mar. Además, se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno. Y, conjuntamente con el uso y goce exclusivo de los estacionamientos n° 15 y 16 ubicados en la planta piso uno, del mismo edificio. El título de dominio está inscrito a fojas 4378 Número 5132 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de Avalúo: 031-47-00113. El mínimo para subasta será la suma de $ 296.960.000. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link:// zoom.us/j/4174791507 Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante cupón de pago (No transferencia electrónica ni cupón TGR) bajo las siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500012240, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: http://pjud.cl/-/RECAWEB/. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal o lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente en el horario de atención. Si se hace depósito en cuenta corriente esto debe ser hecho antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la garantía del vale vista debe ser acompañado en formal digital y legible con a lo menos 48 hrs. de anteladon a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo (cl_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut y número de causa y tribunal), si participaron con el fin de adjudicarse para si o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por videoconferencia o cancelación. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga resultados técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrito dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se admitirá a participar de la subasta a los personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://civilinscriptcivilvirtual.pjud.cl/ sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32.2682394. Secretaria S.

REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL De Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 13, Santiago. Remataré por videoconferencia mediante plataforma zoom el día 26 de febrero de 2026 a las 14:30 horas el inmueble consistente en el departamento número veintidos del primer piso, del Edificio Cordilleras, del conjunto habitacional Los Olmos, con ingreso por calle Los Olmos número tres mil doscientos veintitrés, comuna de Macul, Región Metropolitana, además de derechos en proporción al valor de la adquirida en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 27267 número 40951 correspondiente al registro de propiedad del año 2011 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para las posturas es la suma de 3.340 uf en su equivalente en pesos al día de la subasta.- todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá consistir garantía suficiente equivalente al 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario n° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado el día hábil anterior a la subasta y más tardar a las 14:00 horas, siendo carga de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del auto acordado 263-2013 de la excmo. Corte supremo. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del banco estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Para la devolución vale vistas de los vales vistas o aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate. El postor que se adjudique el respectivo inmueble que no de cumplimiento de lo señalado en los párrafos anteriores, se hará efectiva la garantía y se procederá a los acciones pertinentes en su contra. Por otro lado, el bien consignar el saldo de precio mediante la autorización del cupón. El cupón que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Para la devolución de remate deber firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, solo quedan excepcionados de dicha exigencia aquellas participaciones que cuenten con firma electrónica avanzada. La escritura de adjudicación deber suscribirse dentro del termino de 60 días hábiles contados desde la fecha de celebración de la subasta. Lo subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma zoom, a través del siguiente enlace: https://zoom.us/j/7903673329 / ID reunión: 7903673329, ingresando a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos de antelación al inicio de la subasta. Los postores deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de cargo de los postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Se deberá acceder al ID de la audiencia: https://zoom.us/j/7903673329 / ID reunión: 790 367 3